LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/062/2026
Hoja 1/2
Asunto: Cambios en la recepción y estándar de servicio de la determinación de VPH.
Clasificación: 13S.2 Diagnóstico Epidemiológico
Veracruz, Ver., a 28 de octubre de 2026.

-CLIENTES OFICIALES
-CLIENTES PARTICULARES
PRESENTE.

2861

Sirva el presente para hacer de su conocimiento que derivado de la supervisión técnica del InDRE para la "Evaluación de cáncer de cuello de Útero: Tamizaje con citología cervical en base líquida refleja a VPH Positivo-2026", se emitio la siguiente recomendación:

RE-VER-PACIBL-05 "Realizar un análisis del registro histórico de los tiempos de procesos y emisión de resultados del proceso de detección molecular de VPH, con el objetivo de definir el tiempo de estándar de servicio en apego al documento Lineamiento técnico para tamizaje primario de cáncer de cuello uterino con prueba de VPH de alto riesgo (VPH-AR) y realizar el indicador mensual".

El lineamiento correspondiente en su página 22 indica que "la muestra debe enviarse al laboratorio de Biología Molecular, en un lapso **no mayor a siete días naturales**" a partir de la toma, además, "que se debe garantizar la entrega de resultados a las usuarias en un plazo **no mayor a 21 días naturales**".

Por lo antes expuesto, se ha determinado y documentado en el ERC-C-001 Criterios de aceptación y envíos de muestras biológicas al LESP lo siguiente:

Días de tránsito	Estándar de servicio del método EVI-M-010 Detección del virus de papiloma Humano	Estándar de servicio del método ECT-C-001 Interpretación de citología Cervicovaginal por tinción de Papanicolau
7 días naturales	8 días naturales	6 días naturales

Para poder cumplir con el indicador, requerimos que el traslado se gestione de manera inmediata, asegurando que las muestras arriben a nuestras instalaciones en un plazo estricto no mayor a 7 días naturales a partir de su recolección.

LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/062/2026
Hoja 2/2
Asunto: Cambios en la recepción y estándar de servicio de la determinación de VPH.
Clasificación: 13S.2 Diagnóstico Epidemiológico

Sin más por el momento quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

SERVICIO DE SALUD DE VERACRUZ
LABORATORIO ESTATAL DE
SALUD PUBLICA
VERACRUZ, VER.

D. en C. Jairo Galot Linaldi
Director del Laboratorio Estatal de Salud Pública

LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA
RECIBIDO
29 OCT 2026
CONTROL DE DOCTOS.
VERACRUZ, VER.

C.c.p. Dra. Mariela Hernández García. -Secretaria de Salud y Directora General de Servicios de Salud. Presente.
Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete. -Director de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz. Mismo fin.
Dr. Antonio Vásquez Garcías. -Encargado de la Dirección de Atención Médica de servicios de Salud de Veracruz. Mismo fin.
Dra. Dulce María Espejo Guevara. -Jefa del Depto. de Vigilancia Epidemiológica de Servicios de Salud de Veracruz. Mismo fin.
M.A.I.S. Grecia Karime Castañeda Barrio. -Encargada del Departamento de Gestión y Control de Recursos. Mismo fin.
L.I. José Roberto Ruiz Vega. -Coordinador de Estadística e Informática. Para su publicación.
Q.C. Leticia reyes Salomon. -Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad. Mismo fin.
L.A. Fabiola Oliveros Hernández. -Responsable del Módulo de Servicio al Cliente. Mismo fin.
M.E.I.S. Deyanira Barranco Morales. -Jefa de Recepción de Muestras. Mismo fin.

MEIS/ALO/irp